



Acuerdo de Concejo

N°048-2025-MDY

Yarabamba, 06 de agosto de 2025

VISTO:

Lo dispuesto en Sesión de Consejo n° 14-2025-MDY, de fecha 31 de julio del 2025; el Informe n°80-2025-MDY/MDY, de fecha 08 de agosto del 2025, emitido por el Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; el Proveído n° 1754-2025-ALCALDIA/MDVY, de fecha 17 de julio del 2025, emitido por el Despacho de Alcaldía; el Oficio n° 236-2025/MDP, de fecha 17 de julio del 2025, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocsi, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n° 30305, la cual indica que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley n°27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 41° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que con Oficio n° 236-2025/MDP, de fecha 17 de julio del 2025, el señor Andrés Avelino Vilca Añari, Alcalde de la Municipalidad de Pocsi, solicita apoyo a la Municipalidad de Yarabamba, debido a que se inició la ejecución del Proyecto de la obra "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL ANEXO DE TUCTUMPAYA, DEL DISTRITO DE POCSI, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Que, mediante Proveído n° 1754-2025-ALCALDIA/MDVY, el despacho de alcaldía remite la documentación a la Unidad de Imagen Institucional, para su conocimiento y coordinación.

Que, mediante Informe n° 80-2025-MDY/UII, de fecha 08 de agosto del 2025, la Unidad de Imagen Institucional remite la información para derivarlo a Sesión de Consejo y su respectiva evaluación.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley n° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria de Concejo n°14-2025-MDY, de



fecha 31 de julio del 2025, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas:

SE ACORDO:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el préstamo de un cargador frontal, desde el 07 al 09 y del 20 al 22 de Agosto del 2025, de marca JCB, modelo 456ZK, número de serie: 456Z0P91169732, que contará con 01 operador y maquina seca; así mismo un volquete marca SCANIA, modelo P440 86X4, placa EAC-001, que contará con 01 operador y maquina seca el 08 y 09 de Agosto del 2025, los mismo que son propiedad de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, a favor de la Municipalidad Distrital de Pocsi; a fin de que se continúe con la ejecución del Proyecto de la obra "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL ANEXO DE TUCTUMPAYA, DEL DISTRITO DE POCSI, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, realizar las coordinaciones necesarias para realizar el respectivo empréstito de la maquinaria mencionada en el artículo antecedente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Secretario General, la notificación del presente acuerdo a los órganos estructurados competentes de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, para que den estricto cumplimiento de lo acordado.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, la publicación del presente Acuerdo en el portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Yarabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YARABAMBA
.....
Abg. Henry Erazo Juan
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
.....
Sr. José Luis Luna Zapan
ALCALDE